

Becas SEROD

Bases para la convocatoria de becas para rotación externa

1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como objeto la adjudicación de tres becas para estancias en centros hospitalarios, ya sean nacionales o internacionales. Dicha convocatoria se destina a miembros de la Sociedad Española de la Rodilla (SEROD).

2. Requisitos de los solicitantes:

Para optar a este tipo de becas los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Ser miembro de la Sociedad Española de la Rodilla (SEROD) con una antigüedad superior a un año en el momento de la solicitud.
- b. Ser, preferentemente, residente en formación de Cirugía Ortopédica y Traumatología o adjunto de dicha especialidad con menos de 10 diez años de experiencia, teniendo preferencia este último grupo.
- c. No haber disfrutado de este tipo de beca SEROD en los dos años anteriores a esta convocatoria.
- d. Los motivos de dicha estancia deben ser puramente en el ámbito de la formación del solicitante, en la patología de la rodilla.
- e. La duración de la estancia será de un mínimo de un mes.
- f. Conocimiento de la lengua del país donde se va a realizar la estancia.

3. Formalización de la solicitud

La solicitud y la documentación adjunta se enviarán por correo electrónico a la secretaria de la Sociedad a través de su página web antes del 31 de Marzo del año correspondiente.

4. Documentación a presentar

Los candidatos deberán presentar la siguiente documentación:

- a. Carta en formato Word dirigida a la Junta Directiva solicitando dicha beca.
- b. Justificación y objetivos de dicha estancia.
- c. Documento acreditativo de aceptación por parte del centro receptor donde se vaya a realizar la estancia.
- d. Carta del Jefe de Servicio, jefe de la Unidad de rodilla y/o Comisión de Docencia del centro receptor con el permiso para realizar dicha estancia.
- e. Fotocopia de los títulos de licenciado en Medicina y Cirugía y, caso de haber finalizado la residencia, del de especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- f. Curriculum Vitae
- g. Fotocopia del DNI.

En el caso de que la documentación a aportar no reúna todos los datos que se exigen en estas bases, se le pedirá al interesado que, en el plazo de 10 días, ponga remedio a dicha situación. Si la situación de falta de documentación persistiere se archivará la solicitud sin más trámites.

Los datos y la información suministradas por el candidato a la beca tienen carácter confidencial y queda, de esta manera, garantizada la política de privacidad y la protección de dichos datos.

5. Dotación

Las ayudas consisten en la cantidad fija de 2000 euros. Dicho importe se abonará mediante un cheque nominativo a nombre del interesado en una sola partida los meses siguientes a la resolución de la convocatoria. Este importe estará sometido a las correspondientes retenciones fiscales y será entregado al interesado una vez firmado el correspondiente recibo acreditativo.

6. Resolución de las solicitudes

Las solicitudes recibidas serán valoradas por la Junta Directiva de la Sociedad Española de la Rodilla (SEROD) durante el mes siguiente a la fecha límite de entrega de la solicitud.

La resolución se hará pública en la Asamblea de la Sociedad en el congreso nacional anual. Se entregará al interesado la acreditación de la concesión de dicha beca.

7. Compatibilidad con otras becas

Las ayudas concedidas en virtud de estas bases serán compatibles con cualquier otra ayuda económica por la misma finalidad, siempre que el total de las ayudas percibidas no supere el coste de la actividad objeto de las ayudas recibidas.

8. Difusión y publicidad

Al final de la estancia el interesado deberá presentar obligatoriamente un resumen de la actividad científica desarrollada durante la estancia, y la Junta Directiva de la Sociedad se reserva el derecho de su publicación en la página web o de la propuesta de presentación en el congreso anual de la Sociedad del año siguiente.

9. Control y seguimiento

La aceptación de la beca por parte del beneficiario comportará la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria.